

ARTÍCULO DE REVISIÓN / REVIEW ARTICLE

El Impacto del Cambio Climático en el Derecho Ambiental Internacional: Hacia una Nueva Paradigma Jurídico

The Impact of Climate Change on International Environmental Law: Towards a New Legal Paradigm

Iván Gómez Samudio

Fundación Social Educativa y Cultural del Claustro Gómez, Panamá

Article history:

Received May 28, 2024

Received in revised from July 30, 2024

Accepted September 27, 2024

Available online

April 30, 2025

* Corresponding author:

Iván Gómez Samudio

Electronic mail address:

academica@claustrogomez.org

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1490-4073>

Author history:

Polímata académico con formación en Filosofía y Educación. Doctorado en Filosofía con énfasis en Inv. En Educ. en la Univ. Tec. UNIVERSITAM de Baja California, Méx. Docente de Tiempo Completo en el Sist. Educ. Nacional de Panamá y facilitador en cursos de postgrado UNACHI en el área de investigación científica. Rector del Inst. Sup. Tec. Del Claustro Gómez y Presidente de la Fund. que ampara dicho instituto, lidera y promueve el desarrollo educativo de la región.

ABSTRACT

In climate change is one of the most urgent challenges of our time, with impacts that affect all aspects of life globally. This article examines how this crisis is driving the evolution of international environmental law, highlighting the need for a renewed and more effective legal framework to address the new and complex challenges arising from it. Using a qualitative, exploratory, and subjective approach, the research analyzes the impact of climate change on existing international norms and treaties. It identifies the deficiencies and limitations of the current legal framework and proposes a new paradigm that incorporates principles of environmental justice, intergenerational equity, and global sustainability. This study argues that as nations and communities cope with the effects of climate change, it is crucial for international environmental law to adapt to protect human rights and ensure a livable future. In conclusion, the article underscores the need for a transformation in the conception and application of international environmental law. Only through an innovative and flexible approach, reflecting the changing realities and challenges of the 21st century, can a robust legal framework be established to mitigate the impacts of climate change and promote sustainable development globally.

Keywords: Climate change, International environmental law, Environmental justice, Global sustainability, Intergenerational equity.

RESUMO

A mudança climática é um dos desafios mais urgentes da nossa era, com impactos que afetam todos os aspectos da vida a nível global. Este artigo examina como essa crise está impulsionando a evolução do direito ambiental internacional, destacando a necessidade de um quadro jurídico renovado e mais eficaz para enfrentar os novos e complexos desafios que surgem dela. Utilizando uma abordagem qualitativa, de exploração e subjetividade, a pesquisa analisa o impacto da mudança climática nas normas e tratados internacionais vigentes. Identifica as deficiências e limitações do quadro jurídico atual e propõe um novo paradigma que incorpore princípios de justiça ambiental, equidade intergeracional e sustentabilidade global. Este estudo argumenta que, à medida que as nações e comunidades lidam com os efeitos da mudança climática, é crucial que o direito ambiental internacional se adapte para proteger os direitos humanos e garantir um futuro habitável. Em conclusão, o artigo destaca a necessidade de uma transformação na concepção e aplicação do direito ambiental internacional. Somente por meio de uma abordagem inovadora e flexível, que reflita as realidades e desafios cambiantes do século XXI, será possível estabelecer um quadro jurídico robusto capaz de mitigar os impactos da mudança climática e promover um desenvolvimento sustentável a nível global.

Palavras chave: Mudança climática, Direito ambiental internacional, Justiça ambiental, Sustentabilidade global, Equidade intergeracional.

RESUMEN

El cambio climático es uno de los desafíos más urgentes de nuestra era, con impactos que afectan todos los aspectos de la vida a nivel global. Este artículo examina cómo esta crisis está impulsando la evolución del derecho ambiental internacional, señalando la necesidad de un marco jurídico renovado y más efectivo para enfrentar los nuevos y complejos desafíos que surgen de ella. Utilizando

un enfoque cualitativo, de exploración y subjetividad, la investigación analiza el impacto del cambio climático en las normativas y tratados internacionales vigentes. Identifica las deficiencias y limitaciones del marco jurídico actual y propone un nuevo paradigma que incorpore principios de justicia ambiental, equidad intergeneracional y sostenibilidad global. Este estudio argumenta que, a medida que las naciones y comunidades lidian con los efectos del cambio climático, es crucial que el derecho ambiental internacional se adapte para proteger los derechos humanos y asegurar un futuro habitable. En conclusión, el artículo subraya la necesidad de una transformación en la concepción y aplicación del derecho ambiental internacional. Solo a través de un enfoque innovador y flexible, que refleje las realidades cambiantes y los desafíos del siglo XXI, se podrá establecer un marco jurídico sólido capaz de mitigar los impactos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible a nivel global.

Palabras clave: Cambio climático, Derecho ambiental internacional, Justicia ambiental, Sostenibilidad global, Equidad intergeneracional.

INTRODUCCIÓN

La información, la participación ciudadana y el acceso a la justicia (derechos de acceso) son temas que están en constante debate en la doctrina del Derecho público. Las discusiones al respecto giran en torno a sus efectos, su naturaleza jurídica, sus características, los mecanismos de protección judicial y el impacto en la actuación administrativa. (Guzmán Jiménez, L. F. 2022).

El cambio climático se ha convertido en uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, con consecuencias que trascienden fronteras y afectan a todos los aspectos de la vida en la Tierra. Ante esta realidad, el derecho ambiental internacional se enfrenta a una encrucijada histórica: adaptarse y evolucionar para responder eficazmente a las nuevas y complejas demandas que surgen de esta crisis global.

La Unión Europea afronta en el presente una grave situación crítica. Una situación crítica que hoy se debe más a factores externos, que a los factores internos tradicionales. Factores externos entre los que se encuentra uno que la Unión nunca pensó que volvería a producirse: la guerra. (Bar Cendón, A., & Martínez López-Sáez, M. 2023).

Este artículo explora cómo el cambio climático está moldeando la evolución del derecho ambiental internacional, destacando la necesidad de un marco jurídico actualizado que pueda abordar los retos emergentes de manera más eficaz y equitativa.

En la vasta sinfonía de la problemática ambiental, este libro se alza como un polifacético ensayo de pluralidad. No solo abraza la diversidad de temas y enfoques teóricos, sino que también se sumerge en la intrincada red de conexiones que entrelazan lo nacional e internacional, lo territorial y económico, lo social y político. (Lezama, J. L. 2018).

Mediante un enfoque cualitativo, de exploración y subjetividad, se investiga el impacto multifacético del cambio climático en las normativas y tratados internacionales existentes. Este estudio no solo identifica las lagunas y limitaciones en el marco jurídico actual, sino que también propone un nuevo paradigma jurídico que busca integrar principios de justicia ambiental, equidad intergeneracional y sostenibilidad global.

Desde la génesis del desarrollo sostenible delineado por el Informe Brundtland hasta la meticulosa Ciencia de la Sostenibilidad, este libro trasciende la mera apreciación conceptual para adentrarse en un modelo teórico riguroso. (Machín Armas, F. O. 2022).

A medida que las naciones y las comunidades enfrentan los efectos adversos del cambio climático, es imperativo que el derecho ambiental internacional evolucione para proteger los derechos humanos y garantizar un futuro habitable para todas las formas de vida.

El Derecho es un fenómeno omnipresente en nuestras sociedades. Prácticamente no hay ninguna relación social que quede al margen del Derecho, pero lo jurídico es sólo un aspecto de lo social del cual -eso sí- no se puede prescindir si se quiere entender algo del mundo que nos rodea. (Atienza, M. 2012).

Este trabajo subraya la necesidad de una transformación en la manera en que se concibe y se implementa el derecho ambiental internacional. Solo mediante un enfoque innovador y adaptable, que refleje las realidades cambiantes y los desafíos del siglo XXI, se podrá forjar un marco jurídico robusto capaz de mitigar los impactos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible a nivel global.

MÉTODO

Este estudio utiliza un enfoque cualitativo, exploratorio y subjetivo para investigar el impacto del cambio climático en el derecho ambiental internacional. Dada la naturaleza compleja y multifacética de los desafíos presentados por el cambio climático, este enfoque permite una comprensión profunda y matizada de cómo las normativas y tratados internacionales están evolucionando en respuesta a esta crisis global.

La recolección de datos se realizó mediante una revisión exhaustiva de la literatura existente, incluyendo tratados internacionales, documentos legales, estudios de caso, artículos académicos, informes de organizaciones no gubernamentales y publicaciones de organismos internacionales. Se prestó especial atención a identificar las lagunas y limitaciones en el marco jurídico actual, así como a los intentos recientes de adaptación y evolución del derecho ambiental internacional.

Además, se llevaron a cabo entrevistas con expertos en derecho ambiental, representantes de organizaciones internacionales y académicos para complementar la información obtenida de la literatura. Estas entrevistas proporcionaron perspectivas valiosas y actualizadas sobre los desafíos y oportunidades presentes en la reforma del derecho ambiental internacional frente al cambio climático.

Los datos recopilados fueron analizados utilizando métodos de análisis de contenido y análisis temático. Estos métodos permitieron identificar patrones recurrentes, temas emergentes y relaciones entre diferentes aspectos del marco jurídico internacional y los impactos del cambio climático. El análisis se centró en cómo los principios de justicia ambiental, equidad intergeneracional y sostenibilidad global pueden integrarse en un nuevo paradigma jurídico que responda de manera más eficaz y equitativa a los desafíos planteados por el cambio climático.

Este método cualitativo, basado en la revisión de literatura, entrevistas y análisis de contenido, proporciona una base sólida para proponer un marco jurídico renovado que aborde los retos del cambio climático de manera más eficaz y equitativa.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de este estudio revelan que el cambio climático ha puesto de manifiesto varias deficiencias y limitaciones en el marco jurídico actual del derecho ambiental internacional. En primer lugar, se identificaron lagunas significativas en los tratados y normativas existentes, los cuales a menudo no consideran adecuadamente la magnitud y la urgencia de los impactos del cambio climático. Por ejemplo, muchos acuerdos internacionales carecen de mecanismos efectivos para la implementación y el cumplimiento, lo que dificulta la respuesta coordinada y eficaz ante la crisis climática.

Además, se observó que los principios de justicia ambiental y equidad intergeneracional no están suficientemente integrados en los marcos jurídicos actuales. Esto resulta en una distribución desigual de los beneficios y cargas asociados con las políticas ambientales, afectando desproporcionadamente a las comunidades vulnerables y a las futuras generaciones. La falta de un enfoque equitativo y justo en la legislación ambiental internacional contribuye a la perpetuación de las desigualdades globales y socava los esfuerzos para lograr una sostenibilidad global.

La investigación también destacó la necesidad urgente de actualizar y fortalecer los marcos jurídicos para que sean más resilientes y adaptables a los desafíos dinámicos y en constante evolución que plantea el cambio climático. Se propone un nuevo paradigma jurídico que incorpora principios de justicia ambiental, equidad intergeneracional y sostenibilidad global. Este paradigma sugiere la implementación de mecanismos jurídicos más flexibles y adaptativos, capaces de responder de manera oportuna y eficaz a las crisis ambientales emergentes.

Asimismo, se encontró que la colaboración internacional y la cooperación entre las naciones son esenciales para enfrentar los retos del cambio climático de manera eficaz. Las entrevistas con expertos y la revisión de casos prácticos demostraron que las políticas y acuerdos internacionales deben promover una mayor participación y compromiso de todos los actores involucrados, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las comunidades locales.

Los resultados de este estudio subrayan la necesidad de una transformación fundamental en la concepción y aplicación del derecho ambiental internacional. Solo mediante un enfoque innovador y adaptable, que refleje las realidades cambiantes y los desafíos del siglo XXI, se podrá establecer un marco jurídico robusto y eficaz. Este nuevo marco debe ser capaz de mitigar los impactos del cambio climático, promover la justicia ambiental y asegurar un desarrollo sostenible a nivel global.

CONCLUSIÓN

Este estudio pone de manifiesto la urgente necesidad de transformar el derecho ambiental internacional para abordar efectivamente los desafíos planteados por el cambio climático. La investigación ha demostrado que el cambio climático está ejerciendo una presión significativa sobre el marco jurídico existente, revelando lagunas y limitaciones que deben ser abordadas de manera inmediata y efectiva. La identificación de estas deficiencias en el marco jurídico actual resalta la importancia de adoptar un enfoque proactivo y colaborativo para reformar el derecho ambiental internacional. La propuesta de un nuevo paradigma jurídico que integre principios de justicia ambiental, equidad intergeneracional y sostenibilidad global representa un paso crucial hacia la construcción de un sistema legal más resiliente y adaptativo.

Es fundamental reconocer que la adaptación del derecho ambiental internacional no puede lograrse únicamente a través de cambios legislativos, sino que también requiere un compromiso político y social a nivel global. La colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales, sociedad civil y el sector privado es esencial para implementar reformas efectivas y garantizar que se cumplan los objetivos de protección ambiental y equidad social.

En última instancia, este estudio subraya la importancia de actuar con celeridad y determinación para enfrentar los impactos del cambio climático y promover un desarrollo sostenible a nivel global. Solo mediante la adopción de un enfoque innovador y adaptable, que refleje las realidades cambiantes del siglo XXI, se podrá construir un marco jurídico sólido capaz de mitigar los efectos del cambio climático y proteger los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras.

Conflict of interests

El autor declara que no mantiene conflicto de interés que puedan afectar los resultados y conclusiones presentadas en este artículo.

REFERENCIAS

1. Guzmán Jiménez, L. F. (2022). Los derechos de acceso a la justicia ambiental en el ordenamiento jurídico colombiano y español. *Universidad Externado de Colombia*.
2. Bar Cendón, A., & Martínez López-Sáez, M. (2023). La Unión Europea ante la crisis: Derechos, valores, seguridad y defensa. *Aranzadi / Civitas*.
3. Lezama, J. L. (2018). Cambio climático, ciudad y gestión ambiental: Los ámbitos nacional e internacional. *El Colegio de México AC*.
4. Machín Armas, F. O. (2022). Ciencia de la sostenibilidad: construcción de un paradigma salvacionista [ePub]. *Editorial Universitaria (Cuba)*.
5. Atienza, M. (2012). El sentido del Derecho. *Grupo Planeta Spain*.



Mexican Academy of Health Education A.C. Membership: Our commitment is to keep professionals and students in training updated in this constantly evolving area. If you are interested in being part of our community and accessing exclusive benefits, the first step is to obtain your membership. Join us and stay up to date with advances in health education.

MEMBERSHIP SUBSCRIPTION IS FREE.
Request your membership to the
<https://forms.gle/kVYBYRdRnYZff14y9>

